



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA  
DEL CARIBE**  
Barranquilla, Atlántico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE  
CUADRO DE HONOR  
Secretaría General  
Barranquilla-Colombia

ENVIO DE CUADRO DE HONOR  
PROGRAMA: CONTADURIA PÚBLICA  
PERÍODO 201902

Enviamos a uds. El siguiente CUADRO DE HONOR con los primeros Promedios del programa, correspondiente al periodo 2019-02.  
Se incluye el semestre, el número de créditos matriculados y el promedio obtenido.

	CODIGO	NOMBRE	SEM.	CRED.	PROM	SIN APROX
1	21910008	VANEGAS ESMERAL EDUARDO LUIS	7	17	4.6	4.61
2	21910005	VARELA REYES JENNIFER CAROLINA	6	18	4.6	4.60
3	21910016	MARIMON ILIAS MARLENE	2	20	4.6	4.58
3	21920010	CRUZ BENITEZ MIRNA MARIA	1	18	4.6	4.58
4	21910017	JIMENEZ MOYA VALENTINA	2	20	4.6	4.57
5	21720019	JIMENEZ ACELAS LAURA VANESSA	5	18	4.5	4.51

Según el Consejo Directivo, los estímulos y criterios para el Cuadro de Honor son los siguientes:

Los Descuentos para los estudiantes del cuadro de honor son:

- 1°. BECA
- 2°. MEDIA BECA
- 3°. 25%
- 4°. 20%
5. 15%


Para el cálculo del promedio del Cuadro de Honor se tendrán en cuenta los cuatro primeros decimales después del entero. En caso de empate se definirá por los siguientes criterios:

1° Calificaciones registradas por los docentes si aproximación

El promedio mínimo para pertenecer al cuadro de honor es de 4,2

El cuadro de honor quedará en firme dentro de los (3) tres días hábiles posteriores a su publicación. Para efecto de reclamación, deberán ser presentados dentro de las fechas establecidas; los mismos serán resueltos a más tardar el JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE

  
CLAUDIA MARÍA LEÓN MANOSALVA  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALLE 90 No. 46-112 • Tel. (57) (5) **3853400**

Barranquilla | Atlántico

RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA  
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD

Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974  
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

**CIENCIA PARA EL PROGRESO**

www.uac.edu.co